

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 10 NOV. 2015

DECRETO D.E.M. N° 3242.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 22 de octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **ANA MARIA TRONCOSO SANHUEZA**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 22 de octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ANA MARIA TRONCOSO SANHUEZA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 22 de octubre de 2015
HASTA	: 29 de octubre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Laura Henríquez Sáez
RENTA	: \$254.493.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.